



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4135**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas respectivas y dentro de los diez (10) días de la sanción del presente, informe acerca de la situación de los compromisos contractuales con la concesionaria Aguas Provinciales de Santa Fe, lo siguiente:

- 1) Qué intervención ha tenido la Municipalidad de Santa Fe en las instancias renegociadoras que se llevan a cabo entre la concesionaria y el Gobierno Provincial.
- 2) Si se tiene conocimiento de las gestiones que, en este sentido, lleva a cabo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- 3) Si se han efectuado gestiones para lograr la expansión de los servicios a su cargo dentro del ejido municipal.
- 4) Conocer si se ha designado algún miembro del Departamento Ejecutivo Municipal para llevar adelante este tipo de gestiones.
- 5) Si se ha intercedido ante el ENRESS para lograr información sobre la actual situación de la falta de cumplimiento de la concesionaria sobre sus compromisos en el ámbito de la ciudad de Santa Fe.
- 6) Si por algunas de las posibles gestiones efectuadas se ha obtenido alguna información al respecto, para lo cual se adjuntará la documental inherente.
- 7) Conocer si la empresa, a causa de la paralización de las obras comprometidas contractualmente, ha sido pasible de sanciones y en caso afirmativo, conocer el detalles de las mismas.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.004.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4135**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia